



MAT: DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N°208168 DEL 2 DE JULIO DE 2021 Y ASIGNA FUNCIONES DE JEFA DE OPERACIONES A NATALIA CAROL LÓPEZ RIVERA, EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.

RANCAGUA, 28/ 09/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0600-036351/2023

VISTOS:

El DFL N° 29, de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de fecha 17 de noviembre de 2001 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.910, que Sustituye Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019, que “Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican”; la resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019, que “Establece normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón” y la resolución N° 14 del 9 de enero de 2023, que determina los Montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a controles de reemplazo cuando corresponda, todas de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 0070-219124/2021, de fecha 5 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional de INDAP, por la que se delegan facultades en los directores regionales, modificada por la resolución exenta N° 0070-012227/2023, de fecha 4 de abril de 2023 del mismo origen; la resolución exenta RA 166/877/2023, de fecha 2 de mayo de 2023, que designa Director Regional titular de INDAP en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins; y la resolución exenta RA N° 166/910/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, que establece el Orden de Subrogación en el cargo de Director Regional de INDAP, ambas de la Dirección Nacional de INDAP; las necesidades del servicio y

CONSIDERANDO:

- 1°) Que, mediante resolución exenta N° 208168 del 2 de julio de 2021 de esta Dirección Regional, se asignaron funciones de Profesional de Apoyo de la Unidad de Asistencia Financiera a Natalia Carol López Rivera.
- 2°) Que, por razones de buen servicio, se hace necesario dejar sin efecto la resolución señalada en el numeral precedente y asignar nuevas funciones a la Señorita López.
- 3°) Que, el cargo de jefa titular de Operaciones se encuentra actualmente vacante por lo cual, resulta necesario asignar funciones de jefatura en la dependencia señalada.
- 4°) Que, según la resolución exenta N° 202754 del 11 de mayo de 2021, que aprueba perfiles específicos de cargo, agencias de área y direcciones regionales, el objetivo del cargo de Jefe de Operaciones es ser Responsable de asesorar estratégica y operativamente a el/la Director/a Regional en materias relacionadas con el funcionamiento de la Región. Deberá gestionar los procesos operativos de las Unidades de la Dirección Regional; dirigiendo, coordinando y evaluando acciones de implementación de los productos y servicios institucionales, velando por alcanzar los objetivos institucionales y cumplir con los lineamientos programáticos emanados desde la Institución y el Ministerio de Agricultura, destacándose dentro de sus funciones principales las siguientes:
 - a) Asegurar la Gestión Operativa Regional para garantizar el logro de los lineamientos estratégicos regionales.
 - b) Subrogar a el/la Directora/a Regional, en diversas instancias, cuando sea Pertinente.
 - c) Asesorar e informar permanentemente a el/la Directora/a Regional, en materias del entorno que tiene implicancia o que puede afectar la Gestión Institucional.
 - d) Liderar al equipo de trabajo, administrando los procedimientos asociados a gestión de personas.
 - e) Cumplir con las actividades y responsabilidades señaladas para su cargo en los manuales, normas y reglamentos institucionales.
 - f) Estas funciones se deben complementar además con lo señalado en Resolución Exenta vigente sobre estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

RESUELVO:

- 1°) **DÉJESE** sin efecto a contar del 1 de octubre de 2023 la resolución exenta N° 208168 del 2 de julio de 2021 de esta Dirección Regional, que asignó funciones de Profesional de Apoyo de la Unidad de Asistencia Financiera a la funcionaria Natalia Carol López Rivera.

2°) **ASÍGNESE** a contar del 1 de octubre de 2023, funciones de Jefa de Operaciones, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a **Natalia Carol López Rivera**, Profesional asimilado al grado 9° E.U.R, con desempeño en la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

3°) **NOTIFÍQUESE** al funcionario de la forma más rápida e idónea posible.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



BRAULIO ANDRES MORENO SANCHEZ
Director Regional
Direccion Regional Rancagua

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|-------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| ResEx N°208168 | Digital | Ver | | |

BFV/GCM/KOG

Distribución:

UNIDAD DE PERSONAS
UNIDAD DE ASISTENCIA FINANCIERA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=30381558&hash=037bb>